



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

### Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2023.

#### Contenido

<b>NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b> .....	3
1.1 identificación y funciones .....	3
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	4
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS</b> .....	5
2.1 Bases de medición .....	5
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	6
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b> .....	6
Estimaciones y supuestos.....	6
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	7
Cuentas por cobrar .....	7
Bienes Muebles en Bodega .....	8
Activos intangibles .....	9
Cuentas por pagar.....	10
Ingresos .....	11
Gastos .....	13
Cuentas de Orden.....	13
<b>LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b> .....	14
<b>Notas 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> .....	14
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	15
5.1.1 Recursos en la cuenta corriente .....	15
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN .....	15



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

5.1.3 Recursos por transferencias del orden Municipal .....	16
5.2 Efectivo de Uso restringido .....	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	16
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO .....	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
17.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS .....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	18
21.1.5 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS .....	18
21.1.17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....	18
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	19
NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN .....	19
NOTA 27. PATRIMONIO .....	19
27.1 Resultado de ejercicios anteriores .....	19
27.2 Resultado del ejercicio.....	20
NOTA 28. INGRESOS.....	20
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	20
28.2. Ingresos con contraprestación.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 29. GASTOS.....	22
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas .....	22
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	23
29.3 Transferencias y subvenciones.....	23
29.4 Gasto público social .....	23
29.5 Otros gastos .....	23
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS.....	23
Revelaciones generales.....	23

## **NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

### **1.1 identificación y funciones**

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La Institución Educativa COMPARTIR, de Medellín, Institución Educativa Oficial, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once), en el 2017 fue adscripta a la secretaria de educación de Medellín y se le puso el nombre que ahora tiene. NIT: 901049658 - 6. Rector actual **WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ**

Datos generales: Aprobada según resolución # 014912 de diciembre de 2015 y N°1263 de 16 de febrero 07 de 2017, código DANE 205001026624, se encuentra ubicada en la Carrera 62 A N° 42D sur - 26, teléfono: 2865591.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

### **Función social o cometido estatal**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA **COMPARTIR** tiene como función social Prestar el servicio de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once).

LA INSTITUCIÓN reporta información porque reciben transferencias del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra validada hasta el primer trimestre de 2023.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

## **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

## **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 30 de junio de 2023 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación.

## NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

### 2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

## 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

## 2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a 30 de junio de 2023 la institución no presenta saldo en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

### Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

### Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación. El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

**Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

### **Deterioro**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### **Arrendamientos**

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### **Bienes Muebles en Bodega**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### **Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### **Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

## Ingresos

### Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

### **Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### **Cuentas de Orden**

#### **Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

## LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
  
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

### Notas 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>40.859.740</b>	<b>59.744.524</b>	<b>-18.884.784</b>	<b>-31,61</b>
Depósitos en instituciones financieras	40.859.740	59.744.524	-18.884.784	-31,61
Efectivo de uso restringido	0	0	0	0,00

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior un 31.61% principalmente por la ejecución del gasto a la fecha.

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

Las conciliaciones bancarias de la institución fueron elaboradas, y se encuentran soportadas con su respectivo extracto y libro de bancos, y se encuentran certificadas por el rector, tesorero y contador.

### **5.1. Depósitos en Instituciones Financieras Composición**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>40.859.740</b>	<b>59.744.524</b>	<b>-18.884.784</b>	<b>-31,61</b>
Cuenta de ahorro	40.859.740	59.744.524	-18.884.784	-31,61
Cuenta corriente	0	0	0	0,00

#### **5.1.1 Recursos en la cuenta corriente**

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$0.

#### **5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN**

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$20.535.962 y cuenta maestra pagadora \$6, recursos asignados a la institución educativa mediante la Resolución 002619 de febrero 21 de 2023, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$6 y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$20.535.962

### 5.1.3 Recursos por transferencias del orden Municipal

A 30 de junio de 2023 el saldo de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín por \$18.161.654, y \$0 a la cuenta de ahorros de Presupuesto participativo. recursos asignados mediante la Resoluciones **202250119610** de noviembre 24 de 2022 de premios ser mejor.

### 5.2 Efectivo de Uso restringido

La institución educativa no presenta saldo a 30 de junio de 2023 de efectivo de uso restringido.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
CÓDIGO CONT	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La institución educativa al 30 de junio de 2023 no presenta cuentas por cobrar

## NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

### Composición.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.600.000</b>	<b>11.067.000</b>	<b>-7.467.000</b>	<b>-67,47</b>
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0,00
Muebles, enseres y Equipo de oficina	3.600.000	11.067.000	-7.467.000	-67,47
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al 30 de junio de 2023 presentan un saldo de \$3.600.000

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR UNITARIO BIEN
IMPRESORA EPSON ECO TANK	A3547	7/06/2023	3600000

### Bienes en proceso de marcación

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles al 30 de junio de 2023 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas: por valor de \$14.522.000.

Activo fijo	N° invent.	CrC1	Fe.inven	Denominación del activo fijo	Val.adq	Fe.capit.
301050632	200616063			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050633	200616064			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050634	200616065			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050635	200616066			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050636	200616067			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050637	200616068			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050638	200616069			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050639	200616070			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050640	200616071			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050641	200616072			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050642	200616073			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050643	200616074			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050644	200616075			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050645	200616076			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050646	200616077			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050647	200616078			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050648	200616079			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050649	200616080			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050650	200616081			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050651	200616082			TABLET RES 1280 X 800 TACTIL	500,000	30.04.2023
301050652	200616083			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050653	200616084			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050654	200616085			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050655	200616086			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050656	200616087			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050657	200616088			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050658	200616089			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050659	200616090			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050660	200616091			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023
301050661	200616092			TABLERO EN FORMICA 1,20 X 2,40 MARCO ALUMINIO	452,200	30.04.2023

A la cuenta 542407-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$0, de los siguientes bienes incluidos en el inventario.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía en el primer trimestre por \$5.880.000 para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía en el segundo trimestre por



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR

**\$14.522.000**, para los activos destinados a la actividad misional-Educación, correspondiente a los siguientes bienes:

Traslados a las cuentas 3109010111 y 3109020011-Corrección de errores vigencia 2018 \$6.000.000 y \$0 respectivamente corresponden a bienes cargados al Módulo de Bienes Muebles en el sistema SAP por el Municipio de Medellín en la vigencia 2017 y anteriores en los Establecimientos educativos.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>PASIVOS</b>	<b>1.691.920</b>	<b>1.691.920</b>	<b>1.933.402</b>	<b>1.933.402</b>	- 241.482	-12,5
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.691.920</b>	<b>1.691.920</b>	<b>1.933.402</b>	<b>1.933.402</b>	- 241.482	-12,5
Otras Cuentas por pagar	750.000	750.000	600.000	600.000	150.000	25,0
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	-	0	-	-	0,0
Impuestos, Contribuciones y Tasas	187.000	187.000	825.000	825.000	- 638.000	-77,3
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	751.000	751.000	505.000	505.000	246.000	48,7
Recursos a favor de terceros	3.920	3920	3.402	3.402	518	15,2
Otros pasivos	0	0	0	-	-	0,0

Las cuentas por pagar tuvieron una reducción con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 12.5%, el saldo actual de las cuentas por pagar corresponde a honorarios del contador LUZ ELENA LOAIZA VAHOS con cedula de ciudadanía 22.115.301, por \$750.000 de los servicios hasta junio de 2023.

**Impuestos, Contribuciones y Tasas** \$187.000 tasa mes de junio

**Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre** \$751.000 Retención mes de junio

### 21.1.5 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Rendimientos financieros: \$3.920, adeudado al Municipio de Medellín, correspondiente a rendimientos financieros de transferencias municipales por devolver a dicha entidad, la devolución se realizará al inicio de la vigencia 2024 de acuerdo con las normas establecidas.

### 21.1.17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Honorarios: \$750.000 adeudando a Luz Elena Loaiza Vahos, cedula 22.115.301 correspondientes a honorarios de los servicios prestados al 30 junio de 2023.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

No se tienen otros pasivos

## NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN

No se tiene cuentas de orden en los pasivos.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>42.767.820</b>	<b>68.878.122</b>	<b>-26.110.302</b>	<b>-37,91</b>
Capital fiscal	18.918.557	18.918.557	0	<b>0,00</b>
Resultados de ejercicios anteriores	-8.128.313	20.222.037	-28.350.350	<b>-140,20</b>
Resultado del ejercicio	31.977.576	29.737.528	2.240.048	<b>7,53</b>
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	<b>0,00</b>

El capital fiscal de la institución al 30 de junio de 2023 asciende a \$18.918.557.

- El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:
- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$28.350.350.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$4.719.860 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.

### 27.1 Resultado de ejercicios anteriores

- Saldo en las cuentas 3109010001 \$17.422.289 excedente diciembre 31 de 2018, 43.876.219 excedente diciembre 31 de 2020, 3109010111 corrección de errores vigencia 2018 -



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

\$6.000.000, 3109020002 déficit acumulado diciembre 2019 \$9.656.213 y 3109020004 déficit acumulado diciembre 2021 \$25.420.258, 3109020005 Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022 \$28.350.350 La corrección corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 .

El patrimonio tuvo una disminución del 47.91% debido a la ejecución de los recursos

### 27.2 Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio al 30 de junio de 2023 por 2.240.048 presenta un aumento del 7.53% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>100.450.938</b>	<b>87.237.198</b>	<b>13.213.740</b>	<b>15,15</b>
Transferencias y subvenciones	98.494.334	85.348.902	13.145.432	<b>15,40</b>
Otros ingresos	1.956.604	1.888.296	68.308	<b>3,62</b>

Del total de los ingresos de la institución, las Transferencias por valor \$98.494.334, corresponde al 98.05% de los ingresos. Esta cuenta presentó un aumento del 15.15 % con relación a la vigencia 2022 debido a que se recibió transferencia de recursos del municipio de Medellín por premio ser mejor.

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>98.494.334</b>	<b>85.348.902</b>	<b>13.145.432</b>	<b>15,40</b>
Para programas de educación	60.817.614	85.348.902	-24.531.288	<b>-28,74</b>
Otras Transferencias	37.676.720	0	37.676.720	<b>0,00</b>
Donaciones	0	0	0	<b>0,00</b>
Para proyectos de inversión	0	0	0	<b>0,00</b>

Los ingresos sin contraprestación corresponden a transferencia del Ministerio de educación con recursos del Sistema general de participaciones, asignados a través de la resolución #002619, y transferencia municipal premios ser mejor según resolución 202250119610 de 24/11/2022, Esta cuenta presentó un aumento del 15.40% con relación a la vigencia 2022.



La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2023, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitales de gratuidad. Valor consignado \$60.817.614

## 28.2. Ingresos con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>101.065</b>	<b>101.600</b>	<b>-535</b>	<b>-0,53</b>
<b>Otros ingresos diversos</b>	<b>101.065</b>	<b>101.600</b>	<b>-535</b>	<b>-0,53</b>
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	<b>0,00</b>
Expedición de certificados	101.065	101.600	-535	<b>-0,53</b>
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	<b>0,00</b>
Piscina	0	0	0	<b>0,00</b>
Aproximaciones pagos de impuestos act	0	0	0	<b>0,00</b>
Recuperaciones	0	0	0	<b>0,00</b>

Los Otros Ingresos recibidos con contraprestación corresponden a certificados a exalumnos expedidos por la institución por \$101.065, cobrados de acuerdo con la resolución de costos de la institución.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1.855.539</b>	<b>1.786.696</b>	<b>68.843</b>	<b>3,85</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.855.539</b>	<b>1.786.696</b>	<b>68.843</b>	<b>3,85</b>
Ingresos diversos	1.850.000	1.750.000	100.000	<b>5,71</b>
Financieros	5.539	36.696	-31.157	<b>-84,91</b>
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	0	0	<b>0,00</b>

## Arrendamientos

La institución educativa suscribió contrato de concesión de espacios para el servicio de tienda escolar para la vigencia 2023 con el señor PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.473.114, con vigencia del 16 de enero al 30 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

marzo de 2023, por valor total de \$3.330.000, pagaderos en 9 cuotas de 370.000. la Institución ha recibido \$1.850.000 por este concepto.

### Financieros

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieras corresponden a los recibidos por las diferentes cuentas de ahorros así; con recursos SGP gratuidad \$5.234 y Recursos Propios \$305

### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>68.473.362</b>	<b>57.499.670</b>	<b>10.973.692</b>	<b>19,08</b>
De administración y operación	28.381.362	19.992.670	8.388.692	<b>41,96</b>
Gasto público social	40.092.000	37.507.000	2.585.000	<b>6,89</b>
Transferencias y subvenciones	0	0	0	<b>0,00</b>
Otros gastos	0	0	0	<b>0,00</b>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	<b>0,00</b>

Los gastos de la institución al segundo trimestre de 2023 por valor de \$68.473.362, incrementaron en un 19.08%, por el aumento de ambos gastos (Administración y publico social) 41.96% y 6.89% respectivamente

#### 29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>28.381.362</b>	<b>19.992.670</b>	<b>8.388.692</b>	<b>41,96</b>
<b>Generales</b>	<b>28.381.362</b>	<b>19.992.670</b>	<b>8.388.692</b>	<b>41,96</b>
Materiales y suministros	16.273.362	7.487.150	<b>8786212</b>	<b>117,35</b>
Honorarios	4.500.000	3.600.000	<b>900.000</b>	<b>25,00</b>
Servicios	4.283.000	3.327.520	<b>955480,00</b>	<b>28,71</b>
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.325.000	5.578.000	<b>-2253000,00</b>	<b>-40,39</b>
Servicios públicos	-	-	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Comunicaciones y transporte	-	-	0	<b>0,00</b>
Fotocopias	-	-	0	<b>0,00</b>
Otros gastos generales	-	-	0	<b>0,00</b>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

El gasto de administración de operación y ventas presenta un aumento del 41.96%, Cuentas como Materiales y suministros, Honorarios, servicios incrementaron con respecto al periodo anterior. Siendo la primera con mayor incremento y participación del gasto.

### 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La institución no presenta saldo en estas cuentas

### 29.3 Transferencias y subvenciones

No presenta saldo en esta cuenta.

### 29.4 Gasto público social

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>40.092.000</b>	<b>34.484.861</b>	<b>5.607.139</b>	<b>16,26</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>40.092.000</b>	<b>34.484.861</b>	<b>5.607.139</b>	<b>16,26</b>
<b>Generales</b>	<b>40.092.001</b>	<b>34.484.861</b>	<b>5.607.140</b>	<b>16,26</b>
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	16.812.000	26.945.000	-10.133.000	-37,61
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	2.498.000	1.500.000	998.000	66,53
Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	14.522.000	-	14.522.000	0,00
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	2.650.000	-	2.650.000	0,00
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	2.760.000	6.039.861	-3.279.861	-54,30
Mantenimiento Software Educativo	-	-	0	0,00
Transporte escolar	850.000	-	850.000	0,00
Material pedagógico SGP Directiva MEN 05	-	-	0	0,00

El gasto publico social, también presento incremento en la mayoría de sus cuentas. Este gasto represento para la actual vigencia el 58.55% del total de los gastos.

### 29.5 Otros gastos

No presenta saldo en esta cuenta.

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

### Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 30 de junio de 2023, asciende a \$40.859.740, su composición y la descripción de los importes que por



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COMPARTIR**

disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

### **1. Aprobación de los Estados Financieros**

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 10 de Julio de 2023

**WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ**  
Rector

**LUZ ELENA LOAIZA VAHOS**  
Contador